



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105004201700326-01
RADICADO INTERNO:	83566
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA ALIS GONZALEZ GAVIRIA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	19 DE MAYO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2076-2021 NO CASA. CON COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de mayo de 2021.

SECRETARIA _____